

Ushuaia, 18 de diciembre de 2024.

VISTO:

Los expedientes EXP-TDF N° 1432/2024, 1149/2024, 1344/2024 y 1358/2024 del Registro de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto de la UNTDF, la Resolución (CS) N° 235-2019, las Resoluciones Rectorales (REC) N° 459-2016 y (REC-R/2) N° 694-2023, la Resolución del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) N° 001-2019, el Telegrama de renuncia de fecha 2 de octubre de 2024 de la docente Manuela Amelia MAZZITELLI, el Telegrama de Renuncia de fecha 5 de noviembre de 2024 de la docente Estefanía PICADO, el Telegrama de Renuncia de fecha 19 de noviembre de 2024 la docente Luciana CARILLA, el correo electrónico de la Coordinación de Carrera de la Lic. en Geología de fecha 3 de diciembre de 2024, el Acta de la 11ª Sesión Ordinaria del año 2024 del CICPA desarrollada el 3 de diciembre, la intervención del Departamento de Evaluación Docente de fecha 16 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459-2016 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”*.

Que mediante Resolución (CS) N° 235-2019 se designó regularmente en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, a Luciana CARILLA, DNI N° 28.507.274, como Profesora Asistente Principal con Dedicación Simple, para desempeñarse en el marco de las asignaturas *“Introducción a la Geología”* y en el Área de Investigación 1: *Exploración y Aprovechamiento de los Recursos Geológicos*.

Que mediante la Resolución (REC-R/2) N° 694-2023 se renovó la designación interina de Manuela Amelia MAZZITELLI, DNI N° 32.896.632, como Profesora Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en el marco de las asignaturas *‘Mineralogía I’, ‘Mineralogía II’* y *‘Geoquímica’*, y en el Área de Investigación 1: *“Exploración y Aprovechamiento de los Recursos Geológicos.”*

Que mediante la Resolución (REC-R/2) N° 694-2023 se renovó la designación interina de Estefanía PICADO, DNI N° 34.434.392, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en el marco de las asignaturas *“Geología Regional Argentina”, “Geología Economía”* y *“Geología Legal”* y en Área de Investigación 1: *“Exploración y aprovechamiento de los recursos geológicos”*.

Que a través del Telegrama de Renuncia de fecha 2 de octubre de 2024, la docente Manuela Amelia MAZZITELLI comunica su renuncia al cargo interino docente de Profesora Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva que reviste en el ámbito del ICPA, a partir del 3° de febrero de 2024.

Que a través del Telegrama de Renuncia de fecha 5 de noviembre de 2024, la docente Estefanía PICADO comunica su renuncia al cargo interino docente de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva que reviste en el ámbito del ICPA, a partir del 3° de febrero de 2024.

Que a través del Telegrama de Renuncia de fecha 19 de noviembre de 2024, la docente Luciana CARILLA comunica su renuncia al cargo regular docente Profesora Asistente Principal con Dedicación Simple que reviste en el ámbito del ICPA, a partir del 3° de febrero de 2024.

Que los espacios curriculares en donde se generan las vacancias requieren de un perfil profesional vinculado a las Ciencias Geológicas.

Que mediante correo electrónico mencionado en el visto la Coordinación de la carrera de la Lic. en Geología eleva la propuesta de convocatoria para cuatro (4) cargos interinos docentes de Profesor para cubrir las vacantes a los cargos generados ante dichas renunciaciones.

Que el Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) tomó conocimiento de dichas renunciaciones, y en su 11ª Sesión Ordinaria del año 2024 aprobó la propuesta de llamado a convocatoria para cubrir cuatro (4) interinos docentes elevada por la Coordinación de la carrera de Lic. en Geología.

Que tomó intervención el Departamento de Evaluación Docente dependiente de la Secretaría Académica mediante la nota citada en el visto, sin observaciones que realizar.

Que el cargo se afrontará con las mismas partidas presupuestarias de las docentes que dimitieron, y, si fuera necesario, con parte de los fondos remanentes del cargo que revestía el Dr. Eduardo OLIVERO, por lo que se omite la intervención del Departamento de Presupuesto, en aplicación de la excepción prevista en el Artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N°459-2016.

Que la Dirección del Instituto, en su carácter de presidencia del Consejo de Instituto, se encuentra facultada para firmar el presente acto.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la UNTDF, y en los artículos 3° inciso h) y 5° de la Resolución (CICPA) N° 001-2019, el Dr. Daniel Omar BADAGNANI se encuentra facultado para autenticar con su firma todos los actos, órdenes, resoluciones y procedimientos del Consejo del Instituto.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a convocatoria para la cobertura de cuatro (4) cargos interinos docentes en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte

de la presente, en el cual se describe los perfiles de los cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459-2016.

ARTÍCULO 2°: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de una (1) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 090-2024.

Firmado digitalmente por el Dr. Daniel O. BADAGNANI.

**ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 090-2024.
LLAMADO A CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA
DE CUATRO (4) CARGOS INTERINOS DOCENTES EN EL ÁMBITO DEL ICPA**

Cargo ref. 1

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Ushuaia.
Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva (40 horas semanales)
Modalidad	Docencia/Investigación. Área 1: Exploración y Aprovechamiento de los Recursos Geológicos
Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Licenciatura en Geología. <u>Asignatura/s</u> : “ Geología Económica ” y “ Geología de Yacimientos ” o “ Petrología de Rocas Metamórficas ”.
Requisitos mínimos	- Graduado universitario en Geología, o carreras afines. - Para acceder al cargo de Adjunto es requisito acreditar experiencia en docencia universitaria de por lo menos cuatro (4) años.
Comienzo de actividades	Febrero 2025.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares</u> : M. González Guillot, M. Gómez Samus, J. Oyarzábal <u>Suplentes</u> : M. Peñalva, A. Montes, D. Martinioni
Justificación del pedido	Cobertura de vacante por renuncia.

Cargo ref. 2

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Ushuaia.
Categoría	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Ayudante de Primera
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional
Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Licenciatura en Geología. <u>Asignatura/s</u> : “ Mineralogía I ” y “ Geología de Yacimientos ”.
Requisitos mínimos	- Graduado universitario en Geología, o carreras afines. - Para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos es requisito acreditar experiencia en docencia universitaria, pero no así para el cargo de Ayudante de Primera.
Comienzo de actividades	Febrero 2025.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares</u> : M. González Guillot, J. Oyarzábal, G. Martín <u>Suplentes</u> : C. San Martín, S. Cao, J. Ponce

Justificación del pedido	Cobertura de vacante por renuncia.
---------------------------------	------------------------------------

Cargo ref. 3

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Ushuaia.
Categoría	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Ayudante de Primera
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional
Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Licenciatura en Geología. <u>Asignatura/s</u> : “ Geología Regional Argentina ” y “ Geología Económica ”.
Requisitos mínimos	- Graduado universitario en Geología, o carreras afines. - Para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos es requisito acreditar experiencia en docencia universitaria, pero no así para el cargo de Ayudante de Primera.
Comienzo de actividades	Febrero 2025.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares</u> : S. Cao, A. Montes, Ma. E. Raffi. <u>Suplentes</u> : J. Ponce, J. Oyarzábal, M. Gómez Samus.
Justificación del pedido	Cobertura de vacante por renuncia.

Cargo ref. 4

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Ushuaia.
Categoría	Profesor Ayudante de Primera
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional
Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Licenciatura en Geología. <u>Asignatura/s</u> : “ Geología de Combustibles ” y “ Geoquímica ”.
Requisitos mínimos	-Graduado universitario en Geología, o carreras afines.
Comienzo de actividades	Febrero 2025.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares</u> : D. Martinioni, J. Oyarzábal, M. Peñalva. <u>Suplentes</u> : G. Martín, E. Olivero, S. Espinach Ross.
Justificación del pedido	Cobertura de vacante por renuncia.

ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 090-2024.
REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección icpa@untdf.edu.ar la siguiente documentación: **CV actualizado** y firmado en todas sus hojas, **copia de DNI, constancia de CUIL, copia de título de grado, posgrado, etc.** y copia de la **certificación de servicios** o documentación respaldatoria que acredite la **antigüedad docente**, en el caso de contar con la misma. Dicha documentación deberá ir acompañada de una **nota de presentación** consignando la referencia del cargo al que se postula, solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes y **constituyendo un domicilio electrónico** en el que se practicarán y tendrán plena validez las notificaciones que se efectúen (apartado II inciso 3 de la Resol. REC-R/2 N° 371/2021). **TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN FORMATO PDF, EN UN SOLO ARCHIVO UNIFICADO.**

La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionado se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria, y que el puesto de trabajo es con asiento en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S.

La fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha y Hora de Apertura del Llamado: miércoles 18 diciembre de 2024 – 12:00 horas.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: viernes 07 de febrero de 2025 – 12:00 horas.